D:

No de Oficio 35169

Pereira, 27 de octubre de 2025

Señores
ROBLE INGENIERÍA S.A.S.
3007735790
robleingenieriagerencia@gmail.com
Anserma, Caldas

Asunto: Respuesta al ticket No. 13479 de 2025.

Cordial saludo.

En atención al ticket del asunto, mediante el cual la empresa Roble Ingeniería S.A.S. manifiesta que, *"El pasado 08 de octubre del presente año radicó ante la Corporación un derecho de petición (oficio con R-22935) para solicitar una documentación (recibos corregidos, certificados y libro de registro) al sitio de disposición final a cargo de Soluciones JMO S.A.S. en el marco del proceso de interventoría que la empresa lleva al Contrato No. CO1.PCCNCR.7382043 del Consorcio Porvenir en el municipio de Anserma, Caldas. El 15 de octubre recibimos respuesta por parte de la Corporación (oficio No. 33705) remitiendo el requerimiento a Soluciones JMO S.A.S. y otorgando un plazo de tres (3) días calendario, contados a partir de la recepción de la comunicación, para remitir la información y los soportes a que haya lugar a la Entidad. Sin embargo, a la fecha 22 de octubre no hemos recibido respuesta ni tenemos conocimiento de la información requerida".*

Al respecto se informa que en la presente comunicación, se remite copia de la documentación solicitada por la empresa Roble Ingeniería S.A.S., la cual fue radicada ante la Entidad por parte de la empresa Soluciones JMO S.A.S., mediante oficio No. 24007 del 22 de octubre de 2025.

En caso de requerir aclaración o tener alguna inquietud respecto al presente oficio, podrá comunicarse vía telefónica al 3116511 Ext. 0253. La correspondencia podrá ser radicada a través de la sede virtual en www.carder.gov.co en atención y servicios a la ciudadanía en el módulo canales de atención o en el siguiente link https://carder.netsaia.com/saia_carder/web_service/radicacion/formulario_web.php.

Atentamente,



NATALY MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

Revisó LINA MARCELA RAMIREZ PAREJA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CDS42_CONSORCIO_PORVENIR.pdf , CDS43_CONSORCIO_PORVENIR.pdf , CDS59_CONSORCIO_PORVENIR__1.pdf , CDS60_CONSORCIO_PORVENIR.pdf
Copia: , ADMINISTRADOR DENUNCIAS - CONTRATISTA -

Proyectó: NATALIA MARULANDA GRANADA - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL
EXP 5683-233